NOTA INFORMATIVA



PROGRAMA MONETARIO DE JULIO 2017 BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 3,75%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 25 puntos básicos a 3,75 por ciento.

Esta tasa de referencia es compatible con una proyección de inflación que se mantiene dentro del rango meta durante 2017 y 2018. Esta proyección toma en cuenta los siguientes factores:

- i) La reversión de los choques de oferta que afectaron a la inflación en el primer trimestre continuó en junio, con lo que la inflación retornó al rango meta. Por su parte, la inflación sin alimentos y energía continuó descendiendo dentro del rango meta;
- ii) La expectativa de inflación a 12 meses siguió reduciéndose y permanece dentro del rango meta;
- iii) El crecimiento de la actividad económica se mantiene por debajo de su potencial. Se espera que la actividad económica en los próximos trimestres se recupere por el aumento del gasto público y privado; y,
- iv) La economía mundial sigue recuperándose gradualmente, aunque se mantiene cierta incertidumbre respecto a las políticas de economías desarrolladas. En particular, sobre la reversión del estímulo monetario de los bancos centrales en dichas economías.
- 2. El Directorio se encuentra especialmente atento a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, sobre todo a aquella referida a la velocidad de convergencia de las expectativas de inflación, el grado de reversión de los choques de oferta y el ritmo de recuperación del gasto privado y público para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de política monetaria.
- 3. La inflación de junio fue -0,16 por ciento, por la reversión de los precios de algunos alimentos, con lo cual la tasa interanual de inflación se redujo por tercer mes consecutivo, pasando de 3,04 por ciento en mayo a 2,73 por ciento en junio. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue 0,06 por ciento, con lo cual la tasa interanual pasó de 2,54 por ciento en mayo a 2,38 por ciento en junio, también dentro del rango meta (de 1 a 3 por ciento). Se proyecta que la inflación se mantenga dentro de dicho rango durante 2017 y 2018.
- 4. Los indicadores de expectativas empresariales sobre la actividad económica se mantienen en el rango optimista y el del crecimiento del PBI para 2017 se ubica entre 2,5 y 3,0 por ciento.
- 5. En la misma sesión de Directorio se acordó reducir las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - a. Depósitos overnight: 2,50 por ciento anual.
 - b. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 4,30 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
 - c. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,30 por ciento.
- 6. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 10 de agosto de 2017.

Lima, 13 de julio de 2017.